UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 17 OCT. 2012

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía matriculados en las asignaturas SU-551 Suelos Tropicales, PV-551 Frutales de Trópico y PV-571 Cultivos Tropicales, con el itinerario Ayacucho-Chincha-Lima-La Merced-Tingo María-Huancayo-Ayacucho, a partir del 21 al 30 de octubre de 2012;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el itinerario Ayacucho-Chincha-Lima-La Merced-Tingo María-Huancayo-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 21 al 30 de octubre de 2012, con la unidad móvil ómnibus Mercedes Benz, de placa EGF-341, bajo la responsabilidad de los docentes Raúl José Palomino Marcatoma y Efigenio Quispe Curi, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALARCÓN ROMANÍ, Susana Milagros
02. AMIQUERO TINEO, Luis Enrique
03. BARZOLA TINEO, Máximo
04. BAUTISTA TINCO, Pamela Maribel
05. BELLIDO LEON , Christian Gregor
06. BORDA LÓPEZ, Frank Moisés
07. CABRERA HUAMANÍ, Denis
08. CASTRO ORE, Betzabé
09. CRUZ QUISPE, Efraín
10. CONDORI ATAUPILLCO, Leivi Tatiana
11. ESLAVA LAURA, Wilder
12. FLORES LUJAN, Salomón
13. FLORES PAQUIYAURI, Gabriela
14. GOMEZ BAUTISTA, Ismael
15. HERRERA PARIONA, Jorge Edison
16. HUAMANCULI CONTRERAS, Helmer

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2012-UNSCH-R

17. HUAMANI CANDIOTTI, William Enrique
18. HUAMANI TINCO, Yoel Cristian
19. HUAMANRIMACHI HUAMAN, Fredy
20. LAURA AYALA, Yuri
21. LOPEZ TOLEDO, Juan Urbano
22. MENDIETA ESCALANTE, Edgar
23. MENDOZA GUILLEN, Rafael
24. MUÑOZ HUAMAN, David
25. PALOMINO HUAMAN, Flor Del Pilar
26. PALOMINO PALOMINO, María Elizabeth
27. PUJAICO HUAUYA, Irving
28. QUISPE DELGADILLO, Rayda
29. QUISPE FLORES, Yanett
30. QUISPE MEDINA, Eugenia Rocío
31. QUISPE QUISPE, Gerónimo
32. QUISPE SOTO, José Carlos
33. QUISPE VALLEJO, Josué Gomar
34. RAMOS QUILCA, Juan Luis
35. SULCA LIZARBE, Wilmer Jhoel
36. TIPE BADAJOS, Arturo
37. TORRES ANCCASI, Edu Eden
38. ZAVALLA ALARCON, Wildor Ronald

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 1150.00 c/u) - Prof. Raúl José Palomino Marcatoma - Prof. Efigenio Quispe Curi - Serv. Víctor Pelayo Meneses Morales - Serv. César Osnayo Guillén	4,600.00
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 70.00 c/u)	2,660.00
c) Combustible	4,416.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2012-UNSCH-R

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.